



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 205/2011.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Permiso Varios N° 41, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos N° 261, de fecha 14 de Enero de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 11 de Enero de 2011, emitida por la Empresa Planificadora de Medios.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **AB MEDIOS LIMITADA**, RUT N° 76.103.374-3, para realizar Volanteos (pedidos Jumbo) en Zona Comercial de Cachagua y Zapallar, el día sábado 15 de Enero de 2011, entre las 12:00 horas y hasta las 18:00 horas.
- 2° **PAGUESE**, según Título IV, Art. Noveno N° 5 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-